Expediente número: COTAIP/149/2017
Folio PNT: 00383417

Acuerdo de Archivo COTAIP/210-00383417

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día trece de marzo del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **Ana maria ruiz perez,** haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **00383417**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/149/2017**. Mediante acuerdo de fecha veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, se previno a la solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. La interesada **ana maria ruiz perez**, dentro del plazo otorgado no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----------**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.------

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Con fecha trece de marzo del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número 00383417, radicado bajo el número de expediente COTAIP/149/2017, consistente en: **"solicito saber quien es propietario donde se están construyendo departamentos en la calle 3 del fracc bonanza, sus permisos de construcción, plano donde se marca como área verda** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **busquen en catastro** ¿Cómo desea recibir la información**? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).**----------

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración **COTAIP/187-00383417**, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien

prevenir a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere,** lo que no acontece en el presente asunto, en cuanto la expresión: **"...plano donde se marca como área verda"** sin especificar a que plano y a que área se refiere. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del veintidós (22) de marzo al cuatro (04) de abril de 2017, sin que quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez**, aclarara ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 00383417, expediente COTAIP/149/2017, realizada por quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO**; **dejando a salvo sus derechos** para volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO. Hágasele saber a quien dijo llamarse **ana maria ruiz perez,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario por los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y electrónicos de este Sujeto Obligado, así como en el Portal de Transparencia de este H Ayuntamiento, específicamente en el artículo 10, fracción I, inciso e) del, rubro buscar solicitudes, folio **F00383417**, insertando íntegramente el presente proveído, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la

información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de Ley a que hubiere lugar. ----------

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a cinco de abril del año dos mil diecisiete.----- ----------Cúmplase.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/149/2017 Folio PNT: 00383417
Acuerdo de Archivo COTAIP/210-00383417